



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de marzo de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Demandante	Sandra Patricia Gómez Mazo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-173
Auto de Sustanciación	315
Asunto	Ordena entrega.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada el pasado 4 de marzo de manera virtual por la apoderada de la demandante, en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, informa bajo la gravedad del juramento al despacho que no ha podido localizar a la demandante vía telefónica, y reitera nuevamente la solicitud de entrega de título, conforme a las facultades para recibir y cobrar otorgadas en el memorial poder.

Por lo anterior, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, se dispondrá la entrega de la orden de pago No. 413230003505718 por la suma de \$7.355.601, a favor de la doctora Carmen Leticia Rave Toro, identificada con CC. 43.090.534, quien se encuentra facultada para recibir y cobrar en el memorial poder, visible a folio 1 del expediente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 043 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 29 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario